



COESPRISNAY
SALUD AMBIENTAL
COESPRISNAY/0832/2021

Nº OFICIO: 012697

Tepic Nayarit, 09 de noviembre del 2021

ASUNTO: resultados calidad de agua de mar de
playas certificadas con norma 120.

Mirtha Iliana Villalvazo Amaya.
Presidenta del municipio de Bahía de Banderas.
P r e s e n t e.

Derivado de la emisión de los resultados por parte del Laboratorio Estatal Pública, correspondientes a la calidad de agua de las playas certificadas con la norma NMX-AA-120-SCFI-2016; me permito hacer de su conocimiento el estatus de cada una de ellas:

Playa Nuevo Vallarta Sur.

Playa Nuevo Vallarta Norte.

PUNTO DE MUESTREO:	*RESULTADO	PUNTO DE MUESTREO:	*RESULTADO
Norte A	10	Norte A	20
Norte B	31	Norte B	10
Norte C	20	Norte C	20
Centro A	10	Centro A	41
Centro B	41	Centro B	<10
Sur A	20	Sur A	<10
Sur B	31	Sur B	<10

*Límite máximo permisible NMX-AA-120-SCFI-2016: 100 Enterococos NMP/100 ml.

Playa Nuevo Vallarta Norte II.

Playa Bucerías.

PUNTO DE MUESTREO:	*RESULTADO	PUNTO DE MUESTREO:	*RESULTADO
Norte A	63	Sur A	<10
Norte B	63	Sur B	<10
Norte C	41	Sur C	<10
Centro A	20	Centro A	10
Centro B	41	Centro B	10
Sur A	10	Norte A	10
Sur B	20	Norte B	<10

*Límite máximo permisible NMX-AA-120-SCFI-2016: 100 Enterococos NMP/100 ml.





PLAYA LOS MUERTOS

PUNTO DE MUESTREO:	*RESULTADO
Norte A	204
Norte B	20
Norte C	10
Centro A	20
Centro B	20
Sur A	<10
Sur B	20

*Límite máximo permisible NMX-AA-120-SCFI-2016: 100 Enterococos NMP/100 ml.

Lo anterior se resume en una calidad de agua de mar de sus playas certificadas que cumple al 97% del total de las 35 muestras tomadas, ya que sólo una muestra rebasa los límites máximos permisibles que marca la norma 120 y corresponde a playa Los Muertos en el punto Norte A.

No omito informarle que estos muestreos corresponden al día 03 de noviembre del presente año, ya que como lo indica la norma de certificación 120 la calidad de agua de las playas debe ser vigilada con la toma de muestras durante los meses de marzo, junio y noviembre y que los resultados cumplan con los límites máximos permisibles (100 Enterococos NMP/100 ml).

Por lo anterior me permito felicitarle y solicitarle amablemente que se realicen las acciones pertinentes con base a los ámbitos de competencia del ayuntamiento a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

Atentamente

~~Dr. Vidal Salvador Rivera Pérez
Comisionado Estatal para la Protección
Contra Riesgos Sanitarios.~~



C.c.p. C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado. Secretario de Turismo Del Estado de Nayarit y presidente del Comité de Certificación de Playas. Av. México y calzada del Ejército Nacional S/N.- Tepic.
Dr. José Francisco Munguía Pérez.- Secretario y Director General de los SSN.- Edificio.
Lic. Luis Eduardo Jiménez Agraz.- Subsecretario de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.- Av. De los Insurgentes esq. Rey Nayar. Tepic.
Lic. Pablo Mario Castañeda Velázquez.- Titular de la Subdirección de Regulación Sanitaria.-Edificio
Lic. José de Jesús Hernández García. - Jefe del depto de Salud Ambiental.- Edificio.
Archivo.

VSRP/BMCV/JJHG/age

Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Nayarit

Dr. Gustavo Baz No. 33 Sur, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit. México C.P. 63169 Tels. (311) 2119500 Ext